13-7-1579

Viernes tres de Jullio

Suso las casas del muy mag.co S.r mn.o de Murueta alcalde ordinario esta villa de Durango a tres dias del mes de Jullio de mil e quinientos y setenta e nueve años por los S.res de mi mano la cual [illegible] del numero e del [illegible] e ayuntamiento de esta dicha villa los dichos señores mn.o de Murueta [illegible] Saez de Artache e Domingo de Estuno e mn.o de Mondituaga e [illegible] e [illegible] de Abasolo e [illegible] de Briona fieles estando juntos e ayuntados a campana tanida segun costumbre para tratar de cosas cumplideras al servicio de dios [illegible] e [illegible] de esta presente [illegible] oyendo si bien [illegible] reclamaciones e otras cosas de que se debia tratar e lo que aqui se trato fue lo que [illegible]

Los dichos S.res me mandaron escrivir a [illegible] de Ballio sobre la provision de [illegible] Rodriguez [illegible] de [illegible] notifico al [illegible] para que [illegible] y lo escrivi antes [illegible] de tres de Jullio [illegible] y lo entregue [illegible] de Abasolo [illegible] estaba [illegible] de los dichos [illegible]

Reclamo de [illegible] al de los herreros

Hizo su reclamo e dixo que el dia del corpus Christi hizo costa de [illegible] y otros gastos [illegible] años mas que estaba [illegible] de favorecer por sus mrds [illegible] del [illegible] fuese servido de mandarles librar [illegible] sus mrds [illegible] verlo e [illegible]

Mn de Murueta — Pedro de Artache — Domingo de Estuno — Mn de Mondituaga — Domingo de Estuno — Pedro de Yza — Mn de Abasolo — Rodrigo de Briona

Escrivano Nicolas de Brauy